REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE JUSTICIA DEPTO. PERSONAS JURIDICAS :13654 AMDF/Jsh 19.11.96.

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART

JURIDICO.

DEP. T.R. YREGISTRO DEPART.

CONTABIL. SUB DEP

C. CENTRAL

SUB. DEI.

E. CUENTAS

SUB, DEP.

BIENES NAC

AUDITORIA

V.O.P., U. Y1.

SUB. DEP.

MUNICIP.

TRAMITADO 12 DIC 1996

1222

MINISTERIO DE JUSTICIA OFICINA DE PARTES SANTIAGO, 29 NOV 1996

Hoy se decreté le que sigue:

Vistos: estos antecedentes, dispuesto en el Decreto Supremo Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979 y en el Decreto Supremo de Justicia Nº 292, de 19 de marzo de 1993. Y lo informado por el Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso, por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y por Ministerio de Planificación y Cooperación,

DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HARIA HADRE". que podrá usar también el nombre de "O.N.G. MARIA MADRE", con domicilio en la provincia de Valparaiso, Quinta Región de Valparaiso.

2. - Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad. los términos de que da testimonio el instrumento protocolizado bajo el Nº 36, con fecha 28 de junio de 1996, en la Notaría Pública de Viña del Mar, don Gilberto Harris Dazarola.

> Tómese razón, comuniquese y publiquese.

POR ORDEN DEL PRESIDEN LA REPUBLICA

REFRENDACION REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC. DEDUC. DIO.

TISTRIBUCION

-Contraloria

-07

-Gob. Provincial. ValparaIso. -I. Municipalidad Viña Del Mar

-Seremi Va.

-MIDEPLAN

-Diacio Oficial.

MATER SOLEDAN ALVEAR VI Ministro de Justic

Lo que transcribo para su conocimiento. Le saluda atentamente